

SEGUROS TRALICOM

SEGURO DE CONTENEDOR

TERRITORIALIDAD

República mexicana exclusivamente.

CONDICIONES PARA QUE APLIQUEN LAS COBERTURAS:

Registrar el contenedor vía ticket de servicios de la empresa, antes del inicio del despacho aduanal, no dejar abandonado el contenedor por la causa que sea durante su transportación.

MEDIOS DE TRANSPORTE:

Ferrocarril y Terrestre (vehículos de conducción terrestre de líneas transportistas que cuente con el permiso de la autoridad oficial competente).

COBERTURAS BÁSICAS:

Robo total con violencia o asalto, riesgos ordinarios de tránsito (1), maniobras de carga y descarga, daños causados por desprendimiento de la carga, daños causados por desprendimiento de la carga, daños al contenedor debido a caídas por cualquier causa, colisión con objetos en movimiento o estacionados.

COBERTURAS ESPECIALES PARA CONTENEDORES DRY CARGO EXCLUSIVAMENTE:

PAMA- y/o retención de una autoridad competente (una vez transcurridos 10 días hábiles, a partir de la notificación por parte de la Autoridad correspondiente).

DEDUCIBLE:

Dry Cargo: Pérdidas totales por riesgos ordinarios de tránsito y robo total, sin deducible, perdidas parciales deducible de \$1,500.00 por evento.

PAMA deducible de \$1,500.00 m.n.

Para contenedores refrigerados e Iso Tank Container (embarque sencillo un solo remolque y/o en full solo refrigerado):

10% sobre el valor real del contenedor que será el determinado por la empresa naviera propietaria de contenedor para los riesgos de robo total y maniobras de carga y descarga.

5% sobre el valor real del contenedor que será determinado por la empresa naviera propietaria del contenedor para los demás riesgos.

Todos con mínimo de \$15,000.00 m.n.

Límite máximo de responsabilidad por embarque \$1,000,000.00 m.n.

APOYOS ESPECIALES:

Gastos de ayuda para rescate (grúas) del contenedor en caso de accidente o caída, hasta por \$20,000.00 pesos.

En caso de PAMA y/o retención de alguna autoridad durante el proceso del despacho aduanal, se contará con un apoyo para demoras del chasis y en caso de siniestro hasta por \$13,500.00 pesos.

NOTA especial: En caso de PAMA – y/o retención de una autoridad competente, el pago del contenedor será vía reembolso exclusivamente, en los casos de pérdida total del contenedor por daño o robo, se sugiere aplicar el seguro vía reembolso por el tema de las demoras.

(1) Esta cobertura se refiere a colisión, rayo, explosión, volcadura, incendio de la unidad de transporte y que termine causando algún daño parcial o total al contenedor.

PARA CUALQUIER ACLARACIÓN CONTACTENOS:

TRALICOM Tel. (55) 5211 4700 Ext. 219-232

O VISITENOS EN:

www.tralicom.mx